



Medellín, 21/07/2023

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El señor **GUSTAVO VÉLEZ CORREA**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 501.982, registra como titular del **CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA No. C565005**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución No. **2023060065565 del 21 de junio del 2023**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación

“(...) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO OTORGAR DERECHO DE PREFERENCIA a los herederos del señor **GUSTAVO VÉLEZ CORREA**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía **501.982**, fallecido el 21 de enero de 2022, titular del contrato de concesión Nro. **C565005 RGM (GCIK-05)**, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el presente acto administrativo a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez ejecutoriada y en firme la presente providencia, remítase copia a la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas para que continúe con los trámites de su competencia.



SC4887-1





NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 24 de julio del 2023 y se desfija el día 28 de julio de 2023, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU

